

ENVÍO DE ACTUALIZACIÓN N° 73 - AGOSTO 2010

RÉGIMEN DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

IMPORTANTE: Una vez incorporado el presente envío, por favor entregue de inmediato al usuario de la obra esta Hoja Remisoría para su oportuna información.

Apreciado suscriptor:

Sustituya las hojas de su obra por las de la misma numeración que le estamos remitiendo y agregue las hojas nuevas que no reemplazan a otras. Anote en la casilla N° 73 del "Cuadro para Control de Envíos Periódicos" el recibo de este servicio.

El presente envío periódico consta de 89 hojas cuyos números impares son los siguientes: 7, 17, 27 y 31 a 35 (hojas azules); 1 a 3, 81, 173 a 237, 367, 381, 385, 389, 401, 408-9, 408-59, 423, 427, 459, 468-27, 468-31 a 468-33, 468-54E, 488-7 a 490-9, 490-15 a 490-17, 490-35 a 490-43, 490-53, 490-123 a 490-125, 607 a 611, 640-9 a 649, 713 a 715, 731 y 749 (hojas blancas).

Hojas nuevas: 488-63 a 488-65 (hojas blancas).

De especial interés:

Decis. 735/2010, Comisión. Modifica la Decisión 519 del 2002, programa subregional andino de erradicación de la fiebre aftosa (§ 3840, 3847, 3848).

ductos contenidos en las subpartidas Nandina 4823.90.40 y 5402.31.00 e incluye estas mismas subpartidas en la nómina de producción exclusiva del Perú (§ 3342, 3369).

Res. 1324/2010, SGCA. Excluye de la nómina de bienes no producidos en la subregión los pro-

Res. 1320/2010, SGCA. Excluye de la nómina de bienes no producidos en la subregión los pro-

Ahora todos nuestros suscriptores reciben **sin costo adicional** el boletín electrónico **LEGISHOY**, con las principales novedades jurídicas de su publicación ←



Para recibirlo es necesario que registre su correo electrónico por la línea Contacto Legis en Bogotá 425 52 00, para el resto del país al 01 8000 912101 o a través de nuestra página web www.legis.com.co

ductos contenidos en la subpartida Nandina nómina de producción exclusiva del Perú (§ 3342, 3923.30.20 e incluye esta misma subpartida en la 3369).

Atentamente,

LEGIS EDITORES S.A.

Envío elaborado por *Gloria Patricia Gaviria Blanco*, Redactora
de la Unidad de Comercio Exterior de Legis

NO INCORPORE ESTA HOJA A LA OBRA DE ARGOLLAS